



**GOBIERNO
REGIONAL**
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
¡Más región, mejor calidad de vida!

Manual de Difusión
FONDO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
GOBIERNO REGIONAL,
F.N.D.R. 2 % AÑO 2017

El siguiente documento contiene las especificaciones técnicas establecidas por el Gobierno Regional, para el desarrollo del material de difusión y/o promoción.

Este manual contiene productos (implementos), piezas publicitarias que cada organización deberá considerar para la aplicación de la imagen corporativa del CORE y GOBIERNO REGIONAL de ANTOFAGASTA, en indumentaria deportiva, piezas gráficas, como también en soportes específicos (radio, televisión, avisos de prensa, etc.).

El **DISEÑO de TODOS y CADA UNO de los ELEMENTOS DE DIFUSIÓN** contemplados en el proyecto, deberán contar **NECESARIAMENTE** con la aprobación previa (visto bueno) del Consejo Regional de Antofagasta, a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, antes de ser confeccionados en el volumen indicado en las iniciativas.

En el caso de la **VESTIMENTA** cualquiera sea su tipo, es **OBLIGATORIO** presentar **muestra FÍSICA de la pieza** antes de ser confeccionadas en el volumen indicado en las iniciativas.

La omisión de esta aprobación (FÍSICA DE MUESTRAS), puede ser causal de rechazo en la rendición de los gastos de difusión de la iniciativa e inhabilidad indicado en bases.

En relación a lo anterior, las instituciones deberán dirigirse a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta para obtener los respectivos logos.

En el caso de videos promocionales se deberá hacer alusión explícita al financiamiento otorgado por el F.N.D.R. 2 % PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Año 2017, según sea el caso y, deberán exhibir el logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta y el logotipo del Consejo Regional, CORE, de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora (si así se decide).

En la promoción del evento o iniciativa en medios de difusión radial se deberá hacer alusión al financiamiento otorgado por el F.N.D.R. 2 % PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Año 2017, aprobados por el Consejo Regional de Antofagasta.

Cualquier referencia, reportaje o avisaje de actividades financiadas por el FNDR, deberá hacer alusión al financiamiento otorgado por el F.N.D.R. 2 % PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Año 2017, e incorporar los logotipo si así lo ameritase.

Cualquier otra pieza de difusión no descrita específicamente en el presente manual se someterá a consideración de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL.

El encargado de este proceso es la señora Profesional del CORE, Periodista, doña **SABRINA HIDALGO QUEZADA**, fonos 2357590 / 2357591 / 2357629, correo electrónico shidalgo@goreantofagasta.cl. Y, **encargado suplente**, señor Asesor Comunicacional del CORE, Periodista, don **JOSÉ ANTONIO VILLALOBOS CONTRERAS**, fonos 2357590 / 2357591 / 2357592, correo electrónico jvillalobos@goreantofagasta.cl

A continuación se detalla elementos de difusión, tamaños, porcentajes y ubicación de logotipos en las piezas a utilizar en difusión.

DETALLE POR LÍNEA Y CARACTERÍSTICAS PROYECTO

(Se puede incorporar algún elemento no especificado en presente listado, siempre y cuando sea atinente a la actividad a desarrollar).

Línea	Elemento de difusión
Gestión de Residuos Sólidos	<ul style="list-style-type: none">• Lienzo, cenefa 3 x 1; 5 x 1 mt.• Pendón (roller) 0,90 x 1,70 mt.• Afiches, Volantes, Trípticos, Dípticos, carpetas, etc.• Videos, prensa escrita, radial, televisión.• Otros
Recuperación de Puntos Verdes y Descontaminación	<ul style="list-style-type: none">• Lienzo, cenefa 3 x 1; 5 x 1 mt.• Pendón 0,90 x 1,70 mt.• Afiches, Volantes, Trípticos, Dípticos, carpetas, etc.• Otros
Tenencia Responsable de Mascotas	<ul style="list-style-type: none">• Lienzo, cenefa 3 x 1; 5 x 1 mt.• Pendón 0,90 x 1,70 mt.• Poleras• Afiches, Trípticos, Dípticos, carpetas, etc.• Promoción radial, en prensa escrita y televisión. Sitios Web.• Otros
Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none">• Lienzo, cenefa 3 x 1; 5 x 1 mt.• Pendón 0,90 x 1,70 mt.• Afiches, carpetas, dípticos, etc.• Avisos escritos, radiales y televisivos. Sitio web• Otros

Indicaciones mínimas para elementos de difusión de la iniciativa:

EN LIENZOS: El logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta, el logotipo del Consejo Regional de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora corresponderán como mínimo al 25 % de la superficie del tamaño de la pieza gráfica. El resto de los logos que se deseen incorporar, por ejemplo, logos de patrocinadores y/o auspiciadores, no deberán ocupar una superficie superior al 15 % de la superficie total.

EN PENDONES: El logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta, el logotipo del Consejo Regional de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora corresponderán como mínimo al 25 % de la superficie del tamaño de la pieza gráfica.

EN AFICHES: El logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta, el logotipo del Consejo Regional de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora corresponderán como mínimo al 25 % de la superficie del tamaño de la pieza gráfica. El resto de los logos que se deseen incorporar, por ejemplo, logos de patrocinadores y/o auspiciadores, no deberán ocupar una superficie superior al 10 % de la superficie total. Asimismo, se debe hacer alusión textual al financiamiento otorgado por el **FONDO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** Año 2017.

PUBLICACIONES EN GENERAL: El logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta, el logotipo del Consejo Regional de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora corresponderán como mínimo al 25 % de la superficie del tamaño de la pieza gráfica. El resto de los logos que se deseen incorporar, por ejemplo, logos de patrocinadores y/o auspiciadores, no deberán ocupar una superficie superior al 10 % de la superficie total. Asimismo, se debe hacer alusión textual al financiamiento otorgado por el **FONDO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** Año 2017.

EN LAS INVITACIONES, PROGRAMAS, VOLANTES DE PROMOCIÓN, ETC.: El logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta, el logotipo del Consejo Regional de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora corresponderán como mínimo al 25 % de la superficie del tamaño de la pieza gráfica. El resto de los logos que se deseen incorporar, por ejemplo, logos de patrocinadores y/o auspiciadores, no deberán ocupar una superficie superior al 10 % de la superficie total. Asimismo, se debe hacer alusión textual al financiamiento otorgado por el **FONDO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** Año 2017.

EN DIPLOMAS, GALVANOS Y/O RECONOCIMIENTO: El logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta, el logotipo del Consejo Regional de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora corresponderán como mínimo al 25 % de la superficie del tamaño de la pieza gráfica. O bien, mención del Gobierno Regional de Antofagasta y/o Consejo Regional.

EN VESTIMENTAS EN GENERAL (POLERAS, GORROS, PARKAS, CORTAVIENTOS, BUZOS, ETC.) El logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta, el logotipo del Consejo Regional de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora (si así se decide) deberán ser incorporados obligatoriamente. El resto de los logos que se deseen incorporar, por ejemplo, logos de patrocinadores y/o auspiciadores, se incorporarán en la medida que se autorice su empleo por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Indicaciones mínimas para elementos de difusión de la iniciativa en Medios Audiovisuales Nacionales, Regionales y Comunales.

EN VIDEOS PROMOCIONALES: En los videos promocionales se deberá hacer alusión explícita al financiamiento otorgado por el **F.N.D.R. 2 % PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** Año 2017 y deberán exhibir el logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta, el logotipo del Consejo Regional de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora (si así se decide).

EN CUÑAS RADIALES Y CONFERENCIAS DE PRENSA: En la promoción del evento o iniciativa deberá hacer alusión al financiamiento otorgado por el **F.N.D.R. 2 % PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** Año 2017 aprobados por el Consejo Regional de Antofagasta.

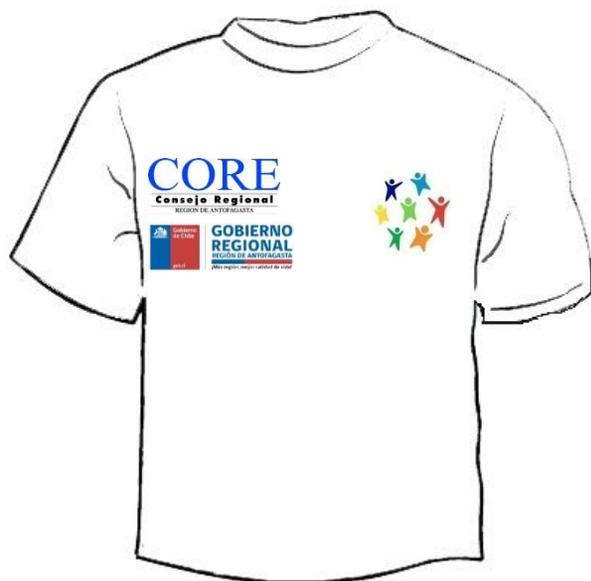
EN PERIÓDICOS NACIONALES, REGIONALES Y/O COMUNALES: Cualquier referencia, reportaje o avisaje de actividades financiadas por el FNDR, deberá hacer alusión al financiamiento otorgado por el **F.N.D.R. 2 % PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** Año 2017 e incorporar los logotipos si así lo ameritase.

Cualquier otra pieza de difusión no descrita específicamente en las presentes bases, se someterá a consideración de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL.

INDICACIONES MÍNIMAS PARA ELEMENTOS DE DIFUSIÓN EN LOCUCIONES Y DISCURSOS:

Los ejecutores tendrán la responsabilidad y obligación de mencionar en los discursos, presentaciones y vocativos de los eventos y actividades financiadas por el Gobierno Regional de Antofagasta a través del **F.N.D.R. 2 % PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL** del Gobierno Regional de Antofagasta.

POLERA TORSO (Frente)



Calidad de logos = En poleras de presentación y salida, tipo pique o parecido. **Ejemplos de APLICACIONES** = PARCHÉ.

Calidad de logos = En poleras de algodón, poliéster, lycra u otro. **Ejemplos de APLICACIONES** =SERIGRAFÍA, SUBLIMACIÓN, VINILO TÉRMICO y/o TRANSFER.

Medidas LOGO CORE = 8,8 cm largo x 3,7 cm ancho.

Medidas LOGO GORE = 8,8 cm largo x 3,7 cm ancho.

Medida LOGO institución = Proporcionado a los anteriores.

Cualquier otro diseño propuesto debe ser visado por la Secretaría Ejecutiva del CORE.

GORROS DE PRESENTACIÓN

Medidas 7x4 cm.



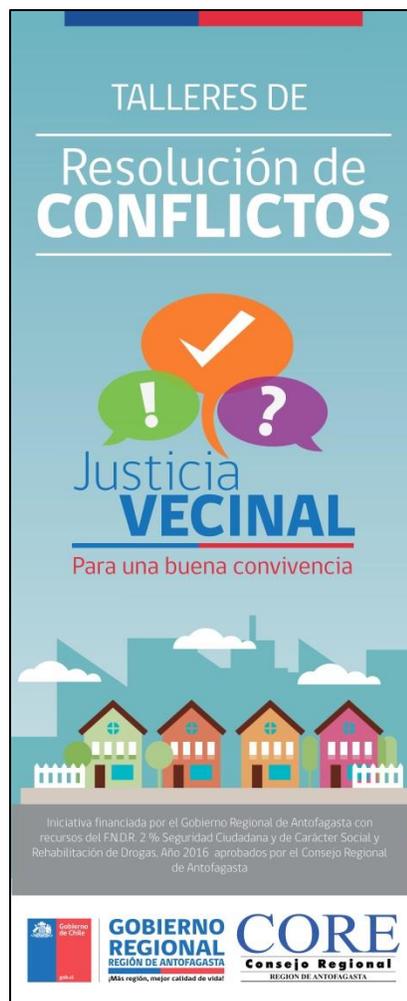
PENDONES 0,90 X 1,70

*Esta pieza considerar su uso principalmente en actividades a realizar en espacios cerrados.

Diseño Base Pendón



Ejemplo:



Incorporar LOGOS Y FRASE: Esta iniciativa es financiada por el Gobierno Regional de Antofagasta con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 2 % Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, Año 2017, aprobados por el Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta.

LIENZOS o CENEFAS 3X1 o 5X1

Diseño Base



Ejemplo:



Puede ser incorporada la FRASE: Esta iniciativa es financiada por el Gobierno Regional de Antofagasta con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 2 % Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, Año 2017, aprobados por el Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta.

AFICHE



Esta iniciativa es financiada por el Gobierno Regional de Antofagasta con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., 2 % Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, Año 2016, aprobados por el Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta.

En la información incorporada en el afiche considerar: fechas de ejecución, contacto, lugar de ejecución, quiénes están invitados a participar, entre otros.

Incorporar la FRASE: Esta iniciativa es financiada por el Gobierno Regional de Antofagasta con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 2 % Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, Año 2017, aprobados por el Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta.

DIPLOMA O CERTIFICADO

Diseño Base Diploma



Ejemplo:



INVITACIÓN



Presidente, saluda cordialmente a usted y tiene el agrado de invitarle a participar de la ceremonia de cierre del proyecto a realizarse el sábado 28 de febrero, a las 18:00 horas, en la Sala, ubicada en dependencias de la sede.

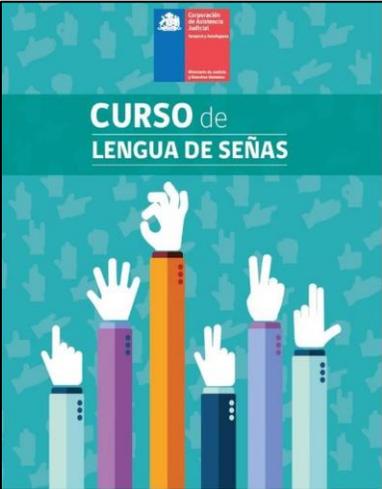
La agrupación, valora el respaldo que brindó al proyecto, el Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 2 % Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2017, que permitió el financiamiento de la actividad, propiciando con ello el desarrollo personal y una mejor calidad de vida.

A nombre de la agrupación, reitera su saludo y espera contar con su presencia.

Mes de 2017

Diseño Base Invitación

Ejemplo:





Marcelo Encina Muñoz, Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Antofagasta y **Carolina Fernández Alvear**, Directora General de la Corporación de Asistencia Judicial Tarapacá - Antofagasta (CAJTA), tienen el agrado de invitar a usted a la **Ceremonia de Cierre del Curso de Lengua de Señas**, que estuvo dirigido a funcionarios de la CAJTA.

El curso se desarrollará el día **viernes 28 de abril** a las **12.00 hrs.** en el Hall Edificio CORFO (primer piso), ubicado en Avenida José Miguel Carrera 1701.

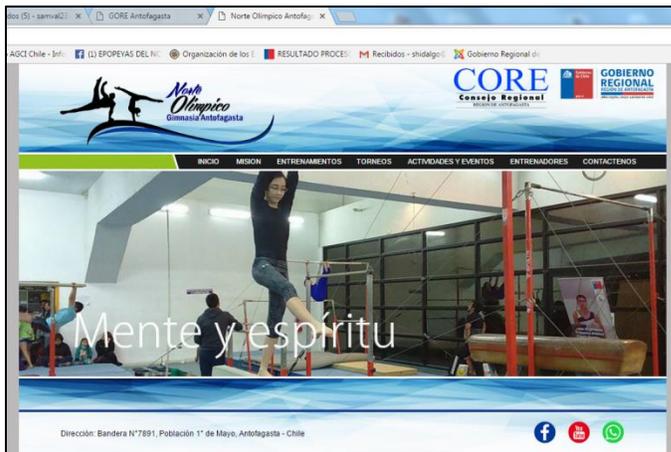
Esta es una iniciativa financiada por el Gobierno Regional de Antofagasta con recursos del F.N.D.R. 2% Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y de Rehabilitación de Drogas, aprobados por el Consejo Regional de Antofagasta.

Esperamos contar con su valiosa presencia.

Confirmar a: vjelvez@minjusticia.cl
55 2493710

Se incorpora la FRASE: Esta iniciativa es financiada por el Gobierno Regional de Antofagasta con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 2 % Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, Año 2017, aprobados por el Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta.

SITIO WEB



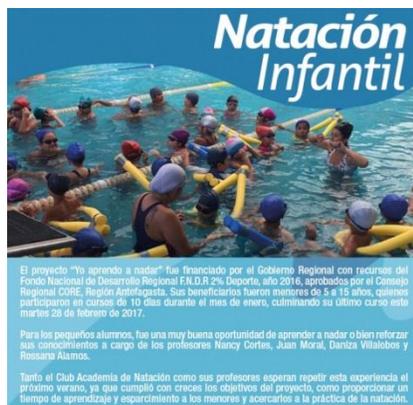
Logos se deben ubicar en parte superior del sitio o según diseño presentado, previa visación.

Mención en sitio Web

Este sitio fue generado por(nombre institución), por medio de una iniciativa financiada por el Gobierno Regional de Antofagasta con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 2 % Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, Año 2017 aprobados por el Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta.

Inserto Periódico

Ejemplo:



Se incorpora la FRASE: **Esta iniciativa es financiada por el Gobierno Regional de Antofagasta con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 2 % Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, Año 2017, aprobados por el Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta.**

Esta iniciativa es financiada por el Gobierno Regional de Antofagasta con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. 2% deportes, año 2016 aprobados por el Consejo Regional, CORE, región de Antofagasta.

LOGOS GOBIERNO REGIONAL Y CORE

PARA IMPRESIÓN

CORE
Consejo Regional
REGION DE ANTOFAGASTA



**GOBIERNO
REGIONAL**
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
¡Más región, mejor calidad de vida!